



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA Nro. 14-CPI-NA-2022

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA JUEVES 28 DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS A LAS NUEVE HORAS.

En Ibarra hoy jueves 28 de julio de 2022, a las 09h00, se instala la sesión virtual Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, presidida por el abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura; Tnlga. Cristina Males Yacelga Viceprefecta; contando con la convocatoria a las siguientes señoras, señores Consejeros: Ing. Andrea Scaco Carrasco, Alcaldesa de Ibarra; Mgter. Oscar Caicedo Barros (delegado); Sr. Mario Conejo Maldonado, Alcalde de Otavalo, Ing. Marco Flores Dávila (delegado); Econ. Auki Tituaña Males, Alcalde de Cotacachi; Abg. Cecilia Cobos Terán (delegada); Ing. Rolando López Chavarrea Alcalde de Antonio Ante, Sr. José Yamberla Cacuango (delegado); Msc. Armando Chávez Arévalo, Alcalde de Pimampiro, Sr. Rodrigo Chávez Jarrín (delegado); Ing. Tyrone Vega Gaybor, Alcalde de Urcuquí; Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz (delegada); Ing. Eduardo Rojas Araujo, Presidente del GAD Parroquial de Salinas; Ing. Maritza Tocagón Anrango, Presidenta del GAD Parroquial de González Suárez; Sr. Sherman Tapia Espín, Presidente del GAD Parroquial de Imantag; Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez, Presidente del GAD Parroquial de Mariano Acosta; Ing. Patricio Quilca Fernández, Presidente del GAD Parroquial de Tumbabiro; Sr. Mariano Burga Aguilar, Presidente del GAD Parroquial de Eugenio Espejo; Sr. Cristian Ramiro Nogales Flores Presidente del GAD Parroquial de Selva Alegre; también existe la presencia de las y los señores/as; Mgter Elena Ambato Ugarte, Directora General de Talento Humano; Ing. Víctor Aumala Zambrano, Director General de TICs; Econ. Amparo Posso Salgado, Directora General Administrativa; Juan Gudiño Cevallos, Director General de Planificación; Ing. Polo Martínez Vega, Director General de Recursos Hídricos; Dr. Fausto Lima Soto, Director General Financiero; Dilon Leyton Ruano, Director General de Vialidad e Infraestructura; Dr. Byron Ruíz Romero, Asesor de Prefectura; Msc. Diego Cabrera Lanchimba, Procurador Síndico Subrogante; y Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General, que certifica.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura

Buenos días, señoras señores Consejeros por una diligencia familiar nos correspondió adelantar la fecha de la sesión acordada y quiero agradecer por su comprensión, señor Secretario confirme el quorum reglamentario para dar inicio a la presente sesión.

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General.

Procedo a constatar el quórum señor Prefecto que exige la ley a fin de que su autoridad proceda a instalar la sesión virtual Ordinaria convocada para el día de hoy jueves 28 de julio de 2022.

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General

Procedo a constatar el quorum señor Prefecto

Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	Presente
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	Presente
Mgter. Oscar Caicedo Barrios	Consejero	Presente
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	Presente
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	Presente
Abg. Cecilia Cobos Terán	Consejera	Presente
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	

ACTA Nro. 14-NA.2022



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Ing. Eduardo Rojas Araujo	Consejero	Presente
Ing. Maritza Tocagón Anrango	Consejera	Presente
Sr. Sherman Tapia Espín	Consejero	
Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez	Consejero	Presente
Ing. Patricio Quilca Fernández	Consejero	Presente
Sr. Mariano Burga Aguilar	Consejero	Presente
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General.
Existe el quórum reglamentario, señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura
Señor Secretario habiendo el quorum reglamentario continúe con el Orden del día.

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General.
El Orden del día de la sesión virtual Ordinaria convocada para el día de hoy jueves 30 de junio de 2022 es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Orden del día;
2. Lectura y aprobación del Acta Nro. 13, correspondiente a la sesión: Ordinaria Virtual de 30 de junio de 2022;
3. Conocimiento de Informe Jurídico para autorización y aprobación por parte del H Consejo Provincial de Imbabura de la delegación de competencias al GAD de Cotacachi, proyecto "Fortalecimiento técnico especializado para el cultivo de aguacate HASS en la parroquia seis de julio de Cuellaje;
4. Conocimiento de Informe Jurídico para autorización y aprobación por parte del H. Consejo Provincial de Imbabura de la donación de 77 tubos PVC de Alcantarillado de 315MM de diámetro externo con el GAD Parroquial Rural de Cahuasquí;
5. "Autorización por parte del H. Consejo Provincial al señor Abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de la provincia de Imbabura, para que pueda absolver posiciones, deferir el juramento decisorio, allanarse a las demandas o desistir de una planteada, y, aceptar conciliaciones conforme a la Ley, en los diferentes procesos judiciales y administrativos en los que actúe como accionante o accionado el Gobierno Provincial de Imbabura", esto de conformidad con el artículo 331 literal j, del COOTAD, y en base a Memorando Nro. GPI-NA-PS-2022-0235-M, suscrito por la Dra. Ángela Agreda, Procuradora Síndica del Gobierno Provincial de Imbabura, con fecha 13 de julio de 2022; y,
- 6.- Conocimiento y aprobación del H. Consejo Provincial, a la licencia solicitada por el abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, Presidente del CONGOPE, Presidente de Foro de Regiones y Vicepresidente del Consejo Mundial de CGLU, a fin de cumplir agenda dentro del proceso de fortalecimiento y búsqueda de espacios de intercambio de información dentro de los países miembros de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos ALDHU, a realizarse en las ciudades de : Santiago de Chile y Buenos Aires Argentina, respectivamente, a partir del día 12 al día 17 de agosto de 2022; de conformidad con lo



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

dispuesto en el Art. 47 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con lo establecido en el Art. 26 de la Ley Orgánica de Servicio Público. Además, solicitar LICENCIA al H. Consejo Provincial con cargo a vacaciones a partir del 19 al 26 de agosto de 2022.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Señoras señores Consejeros está en consideración.

Tnlga. Cristina Males Yacelga, Consejera
Señor Prefecto mociono que se apruebe el Orden del día.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura
Existe una moción, tiene respaldo someta a votación señor Secretario,

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General
Procedo a la votación señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	Proponente
Mgter. Oscar Caicedo Barrios	Consejero	A favor
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	A favor
Abg. Cecilia Cobos Terán	Consejera	A favor
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	
Ing. Eduardo Rojas Araujo	Consejero	A favor
Ing. Maritza Tocagón Anrango	Consejera	A favor
Sr. Sherman Tapia Espín	Consejero	
Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez	Consejero	A favor
Ing. Patricio Quilca Fernández	Consejero	A favor
Sr. Mariano Burga Aguilar	Consejero	A favor
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	A favor

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General
Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción planteada por la Consejera Tnlga. Cristina Males Yacelga, **Aprobar** el Orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del Acta Nro. 13, correspondiente a la sesión: Ordinaria Virtual de 30 de junio de 2022.

*Ingresa a las 09h30 a la reunión virtual Ordinaria el Sr. Consejero Sherman Tapia Espín.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Señoras señores Consejeros está en consideración si es que hay algo que modificar o aumentar de disminuir caso contrario, solicito se mocione para la aprobación de las actas em mención.

Abg. Cecilia Cobos Terán, Consejera
Señor Prefecto solicito la moción de la aprobación del acta.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura

Existe una moción, tiene respaldo someta a votación señor Secretario,

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General

Procedo a la votación señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barrios	Consejero	A favor
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	A favor
Abg. Cecilia Cobos Terán	Consejera	Proponente
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	
Ing. Eduardo Rojas Araujo	Consejero	A favor
Ing. Maritza Tocagón Anrango	Consejera	A favor
Sr. Sherman Tapia Espín	Consejero	A favor
Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez	Consejero	A favor
Ing. Patricio Quilca Fernández	Consejero	A favor
Sr. Mariano Burga Aguilar	Consejero	A favor
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General

Aprobado por mayoría de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción planteada por la Consejera Tnlga. Abg. Cecilia Cobos Terán, **Aprobar** el Acta Nro. 13, correspondiente a la sesión: Ordinaria Virtual de 30 de junio de 2022.

TERCER PUNTO: Conocimiento de Informe Jurídico para autorización y aprobación por parte del H Consejo Provincial de Imbabura de la delegación de competencias al GAD de Cotacachi, proyecto "Fortalecimiento técnico especializado para el cultivo de aguacate HASS en la parroquia seis de julio de Cuellaje

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura

Gracias, el informe es favorable para que se proceda señores señoras Consejeras de la misma manera que se mocione para la aprobación de este punto

Abg. Cecilia Cobos Terán, Consejera

Señor Prefecto siendo un proyecto emblemático para nosotros en la zona de Intag, en especial la zona de Cuellaje agradecer por acoger este documento con todos los informes favorables técnicos y jurídicos yo quisiera mocionar para que se apruebe este punto señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura

Existe una moción, tiene respaldo someta a votación señor Secretario,

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General

Procedo a la votación señor Prefecto.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barrios	Consejero	A favor
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	
Abg. Cecilia Cobos Terán	Consejera	Proponente
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	
Ing. Eduardo Rojas Araujo	Consejero	A favor
Ing. Maritza Tocagón Anrango	Consejera	A favor
Sr. Sherman Tapia Espín	Consejero	A favor
Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez	Consejero	A favor
Ing. Patricio Quilca Fernández	Consejero	A favor
Sr. Mariano Burga Aguilar	Consejero	A favor
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General
Aprobado por mayoría de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción planteada por la Consejera Abg. Cecilia Cobos Terán, **Autorizar y aprobar** por parte del H Consejo Provincial de Imbabura de la delegación de competencias al GAD de Cotacachi, proyecto "Fortalecimiento técnico especializado para el cultivo de aguacate HASS en la parroquia seis de julio de Cuellaje;

CUARTO PUNTO: Conocimiento de Informe Jurídico para autorización y aprobación por parte del H. Consejo Provincial de Imbabura de la donación de 77 tubos PVC de Alcantarillado de 315MM de diámetro externo con el GAD Parroquial Rural de Cahuasquí;

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Gracias de la misma manera el informe favorable para que se proceda a la aprobación señoras, señores Consejeros , solicito su moción para proceder con su aprobación

Ing. Eduardo Rojas Araujo, Consejero

Señor Prefecto, mociono para que se apruebe este punto del Orden de día.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Existe una moción, tiene respaldo someta a votación señor Secretario.

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General

Procedo a la votación señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barrios	Consejero	A favor
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	A favor
Abg. Cecilia Cobos Terán	Consejera	A favor
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	
Ing. Eduardo Rojas Araujo	Consejero	Proponente
Ing. Maritza Tocagón Anrango	Consejera	A favor
Sr. Sherman Tapia Espín	Consejero	A favor
Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez	Consejero	A favor
Ing. Patricio Quilca Fernández	Consejero	A favor
Sr. Mariano Burga Aguilar	Consejero	
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	A favor

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General
Aprobado por mayoría de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción planteada por el Consejero Ing. Ing. Eduardo Rojas Araujo, **Autorizar y aprobar** por parte del H. Consejo Provincial de Imbabura de la donación de 77 tubos PVC de Alcantarillado de 315MM de diámetro externo con el GAD Parroquial Rural de Cahuasquí.

QUINTO PUNTO: “Autorización por parte del H. Consejo Provincial al señor Abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de la provincia de Imbabura, para que pueda absolver posiciones, deferir el juramento decisorio, allanarse a las demandas o desistir de una planteada, y, aceptar conciliaciones conforme a la Ley, en los diferentes procesos judiciales y administrativos en los que actúe como accionante o accionado el Gobierno Provincial de Imbabura”, esto de conformidad con el artículo 331 literal j, del COOTAD, y en base a Memorando Nro. GPI-NA-PS-2022-0235-M, suscrito por la Dra. Ángela Agreda, Procuradora Síndica del Gobierno Provincial de Imbabura, con fecha 13 de julio de 2022

Ms. Diego Cabrera Lanchimba, Procurador Síndico Subrogante.

Señor Prefecto señoras señores Consejeros, eventualmente tenemos actos administrativos y judiciales en donde se puede llegara acuerdos tanto de mediación, ejemplo al Ministerio de Ambiente hubo un proceso de mediación y está a punto de suscribirse a la Procuraduría General del Estado si es necesario dela autorización del Consejo Provincial, en donde es necesario llegar a acuerdos en este sentido de conformidad con el artículo 331 literal j, del COOTAD

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Señoras señores Consejeros está en consideración de ustedes sin la autorización de ustedes yo no puedo asumir esta responsabilidad por lo tanto necesito la autorización del Consejo para poder actuar conforme lo que establece el respectivo artículo del COOTAD, solicito se mocione para la aprobación del punto del Orden del día

Abg. Cecilia Cobos Terán, Consejera

Señor Prefecto siendo un proceso importante la conciliación al cual nos está refiriendo en el informe jurídico mocionar específicamente la conciliación viendo siempre los intereses que beneficien a la institución

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Existe una moción, tiene respaldo someta a votación señor Secretario.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General

Procedo a la votación señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barrios	Consejero	A favor
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	
Abg. Cecilia Cobos Terán	Consejera	Proponente
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	
Ing. Eduardo Rojas Araujo	Consejero	A favor
Ing. Maritza Tocagón Anrango	Consejera	A favor
Sr. Sherman Tapia Espín	Consejero	A favor
Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez	Consejero	A favor
Ing. Patricio Quilca Fernández	Consejero	A favor
Sr. Mariano Burga Aguilar	Consejero	A favor
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General

Aprobado por mayoría de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción planteada por la Consejera Abg. Cecilia Cobos Terán, **Autorizar** por parte del H. Consejo Provincial al señor Abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de la provincia de Imbabura, para que pueda absolver posiciones, deferir el juramento decisorio, allanarse a las demandas o desistir de una planteada, y, aceptar conciliaciones conforme a la Ley, en los diferentes procesos judiciales y administrativos en los que actúe como accionante o accionado el Gobierno Provincial de Imbabura”, esto de conformidad con el artículo 331 literal j, del COOTAD, y en base a Memorando Nro. GPI-NA-PS-2022-0235-M, suscrito por la Dra. Ángela Agreda, Procuradora Síndica del Gobierno Provincial de Imbabura, con fecha 13 de julio de 2022

SEXTO PUNTO: Conocimiento y aprobación del H. Consejo Provincial, a la licencia solicitada por el abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, Presidente del CONGOPE, Presidente de Foro de Regiones y Vicepresidente del Consejo Mundial de CGLU, a fin de cumplir agenda dentro del proceso de fortalecimiento y búsqueda de espacios de intercambio de información dentro de los países miembros de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos ALDHU, a realizarse en las ciudades de : Santiago de Chile y Buenos Aires Argentina, respectivamente, a partir del día 12 al día 17 de agosto de 2022; de conformidad con lo dispuesto en el Art. 47 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con lo establecido en el Art. 26 de la Ley Orgánica de Servicio Público. Además, solicitar LICENCIA al H. Consejo Provincial con cargo a vacaciones a partir del 19 al 26 de agosto de 2022.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Señoras señores Consejeros está en consideración y solicito se mocione para su aprobación de este punto



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Tnlga. Cristina Males Yacelga, Consejera

Señor Prefecto, una vez llegada la invitación a su persona para que pueda participar a nivel de Sudamérica en este caso y con respecto a la licencia solicitada por su persona ante todo poner en alto en esta participación internacional en Chile como Argentina y mocionaría señor Prefecto la aprobación de este punto del Orden del día.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Existe una moción, tiene respaldo someta a votación señor Secretario.

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General

Procedo a la votación señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	Proponente
Mgter. Oscar Caicedo Barrios	Consejero	A favor
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	
Abg. Cecilia Cobos Terán	Consejera	A favor
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	
Ing. Eduardo Rojas Araujo	Consejero	A favor
Ing. Maritza Tocagón Anrango	Consejera	A favor
Sr. Sherman Tapia Espín	Consejero	A favor
Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez	Consejero	A favor
Ing. Patricio Quilca Fernández	Consejero	A favor
Sr. Mariano Burga Aguilar	Consejero	A favor
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General

Aprobado por mayoría de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción planteada por la Consejera Tnlga. Cristina Males Yacelga, **Aprobar** del H. Consejo Provincial, a la licencia solicitada por el abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, Presidente del CONGOPE, Presidente de Foro de Regiones y Vicepresidente del Consejo Mundial de CGLU, a fin de cumplir agenda dentro del proceso de fortalecimiento y búsqueda de espacios de intercambio de información dentro de los países miembros de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos ALDHU, a realizarse en las ciudades de : Santiago de Chile y Buenos Aires Argentina, respectivamente, a partir del día 12 al día 17 de agosto de 2022; de conformidad con lo dispuesto en el Art. 47 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con lo establecido en el Art. 26 de la Ley Orgánica de Servicio Público. Además, solicitar LICENCIA al H. Consejo Provincial con cargo a vacaciones a partir del 19 al 26 de agosto de 2022.

Abg. Fernando Moreno Benavides Secretario General

Al no existir otro punto que tratar, el Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, da por finalizada la sesión virtual Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, siendo las 10h00 de la tarde, firmando para constancia junto con el señor Secretario General, que certifica.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA


Abg. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA


Abg. Fernando Moreno Benavides
SECRETARIO GENERAL





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

RESOLUCIÓN TOMADA DEL ACTA NRO. 14 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL JUEVES 28 DE JULIO DE 2022.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción planteada por la Consejera Tnlga. Cristina Males Yacelga, **Aprobar** el Orden del día.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción planteada por la Consejera Tnlga. Abg. Cecilia Cobos Terán, Aprobar el Acta Nro. 13, correspondiente a la sesión: Ordinaria Virtual de 30 de junio de 2022.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción planteada por la Consejera Abg. Cecilia Cobos Terán, **Autorizar y aprobar** por parte del H Consejo Provincial de Imbabura de la delegación de competencias al GAD de Cotacachi, proyecto "Fortalecimiento técnico especializado para el cultivo de aguacate HASS en la parroquia seis de julio de Cuellaje;

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción planteada por el Consejero Ing. Ing. Eduardo Rojas Araujo, Autorizar y aprobar por parte del H. Consejo Provincial de Imbabura de la donación de 77 tubos PVC de Alcantarillado de 315MM de diámetro externo con el GAD Parroquial Rural de Cahuasquí.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción planteada por la Consejera Abg. Cecilia Cobos Terán, **Autorizar** por parte del H. Consejo Provincial al señor Abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de la provincia de Imbabura, para que pueda absolver posiciones, deferir el juramento decisorio, allanarse a las demandas o desistir de una planteada, y, aceptar conciliaciones conforme a la Ley, en los diferentes procesos judiciales y administrativos en los que actúe como accionante o accionado el Gobierno Provincial de Imbabura", esto de conformidad con el artículo 331 literal j, del COOTAD, y en base a Memorando Nro. GPI-NA-PS-2022-0235-M, suscrito por la Dra. Ángela Agreda, Procuradora Síndica del Gobierno Provincial de Imbabura, con fecha 13 de julio de 2022.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción planteada por la Consejera Tnlga. Cristina Males Yacelga, **Aprobar** del H. Consejo Provincial, a la licencia solicitada por el abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, Presidente del CONGOPE, Presidente de Foro de Regiones y Vicepresidente del Consejo Mundial de CGLU, a fin de cumplir agenda dentro del proceso de fortalecimiento y búsqueda de espacios de intercambio de información dentro de los países miembros de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos ALDHU, a realizarse en las ciudades de : Santiago de Chile y Buenos Aires Argentina, respectivamente, a partir del día 12 al día 17 de agosto de 2022; de conformidad con lo dispuesto en el Art. 47 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con lo establecido en el Art. 26 de la Ley Orgánica de Servicio Público. Además, solicitar LICENCIA al H. Consejo Provincial con cargo a vacaciones a partir del 19 al 26 de agosto de 2022.

Ibarra, 28 de julio de 2022

Abg. Fernando Moreno Benavides
SECRETARIO GENERAL

